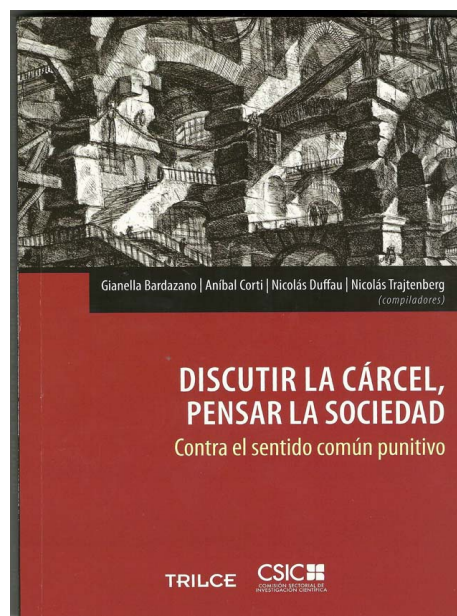


Noticia

Gianella Bardazano, Anibal Corti,
Nicolás Duffau, Nicolás Trajtenberg
(comps.), *Discutir la cárcel,
pensar la sociedad.*
Contra el sentido común punitivo.

Montevideo, Trilce – CSIC, 2015
Colección Artículo 2, 360 páginas
ISBN 978-9974-32-649-1.



Discutiendo el sistema penitenciario

En momentos que finaliza el 2015 ha aparecido el libro *Discutir la cárcel, pensar la sociedad. Contra el sentido común punitivo* compilado por Gianella Bardazano, Anibal Corti, Nicolás Duffau y Nicolás Trajtenberg, en una colección destinada a contribuir a la comprensión pública de temas de interés general. La proximidad del cierre de la edición de **Claves** no ha permitido contar con una reseña bibliográfica, pero dada la oportunidad del tema, se presenta a continuación una noticia de la edición.

El libro se presenta en momentos de búsqueda de modelos para el sistema penitenciario uruguayo. El proyecto, uno de cuyos resultados es este libro, apostó a una mirada amplia tanto en lo que hace a proponer un enfoque interdisciplinario (jurídico, filosófico, histórico), como por la participación de colaboradores del exterior que dieran cuenta de un problema (y propuestas) que van más allá de la realidad uruguayo. Al grupo de colaboraciones locales se sumaron, entonces, los trabajos de Raúl Eugenio Zaffaroni y Roberto Gargarella (Argentina), Isabel Arriagada (Chile) e Iñaki Rivera Beiras (España). Sus artículos resultan pertinentes y dialogan con los otros textos, integrándose al conjunto.

Uno de los elementos que resalta de *Discutir la cárcel. Pensar la sociedad* es la incorporación de la perspectiva histórica, tan poco frecuente en un tipo de obras muchas veces atrapada en el “mundo jurídico”. El libro aporta así a la reflexión de un problema, en el que la idea de novedad tiene un fuerte arraigo, frente a un sistema penitenciario históricamente caracterizado por el fracaso de la idea de “*devolver ciudadanos útiles a la sociedad*” y la primacía del esfuerzo segregador.

El libro cumple con el cometido explicitado en la introducción, de promover una discusión pública amplia (no monopolizada por los actores más directamente vinculados con el sistema) que haga posible “*problematizar esa visión de la cárcel donde son enviados los ‘deshechos sociales’, que solo alcanza con encerrar, que el delito y su castigo son un problema acotado sin ningún tipo de relación con la sociedad*”.

Redacción